



CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 1 de 26 3/06/06



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

CLUB NÁUTICO ALTEA

TIPO DE COPIA	CLUB NÁUTICO ALTEA
<input checked="" type="checkbox"/> CONTROLADA	
<input type="checkbox"/> NO CONTROLADA	
<input type="checkbox"/> DOCUMENTO EXTERNO	

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 2 de 26 3/06/06


INDICE

1. INTRODUCCION
2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
4. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
5. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
6. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
7. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL
8. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

03 JUL 2006


CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 3 de 26 3/06/06

1 - INTRODUCCION.

El Club Náutico de Altea cuenta con una magnífica situación geográfica, estando enclavado en un entorno natural privilegiado, bañado por las aguas del Mediterráneo. Las cómodas y completísimas instalaciones del club Náutico de Altea se albergan en un singular edificio e integrado perfectamente en el entorno. Tienda, bar, restaurante, oferta lúdica, de ocio y cultural hacen de éste un Club pleno de servicios. Objetivo fundamental del Club es trabajar con el compromiso de satisfacer las necesidades de sus socios y usuarios, respetar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de medio ambiente y mejorar estos dos aspectos de forma continua y con ello nuestro entorno.

Fin fundamental del Club Náutico de Altea es la promoción de los deportes náuticos. Vocalías de vela de crucero, vela ligera, remo, piragüismo, natación, pesca y buceo, ofrecen a socios y visitantes la posibilidad de utilizar el Club como base para introducirse, desarrollarse en los deportes náuticos y perfeccionarse.

Una escuela de vela ligera, especializada en Optimist y Laser que mantiene todo el año más de treinta regatistas y alumnos que compiten y ocupan los primeros puestos de los rankings territoriales y nacionales. Una flota de veleros de crucero y regata que ofrece competencia, regatas y cita varias veces al año a los mejores barcos y navegantes de nuestras costas ("200 millas a 2", Trofeo SOLO, Memorial Presidentes, Trofeo 5 Clubs); los regatistas tienen citas constantes y modalidades varias para escoger. El remo recupera los *llauts* de pesca, los mejora y crea equipos de remeros jóvenes y maduros, apasionados con este duro deporte. La pesca como deporte, encuentra varios concursos de diferentes modalidades repartidas a lo largo del año (pesca de altura, al chambel, al curricán). Y el buceo, su escuela, su transporte al sitio escogido, su formación en la piscina, y la posibilidad de alquiler o llenado de equipos, ofrecen el aspecto de nuestra bahía que queda por debajo del agua, todo un tesoro de fauna, flora, historia y yacimientos.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 4 de 26 3/06/06

Los orígenes del Club Náutico de Altea se remontan al año 1977, concretamente al 19 de marzo de ese año, día en que se constituye la Junta Provisional del Club. A partir de este momento, se inicia un proceso muy largo de construcción y constitución del Club Náutico como tal. Seis meses después de la constitución de la Junta Provisional del club, se firma el acta de fundación, el 10 de septiembre de 1977. El objetivo no es otro que el de formar una asociación con fines exclusivamente de fomento de la cultura y de todas las actividades deportivas que tienen el mar como medio, siendo nombrado presidente D. Francisco Orozco Giner.

Estos objetivos de promoción deportiva y socio-cultural se cumplen año tras año desde la fundación del Club, tarea que es de agradecer a todos y cada uno de los miembros de las distintas Junta Directivas que se han sucedido a lo largo de la historia de esta entidad.

La actual Junta Directiva del Club Náutico de Altea está presidida por D. José Román Zurutuza Reigosa, desde agosto de 1998, siendo sus actuales miembros:

D. Manfred Stier (Vicepresidente y Vocal de Restaurante).

D. Antonio Belaza Vázquez (Secretario).

D. Federico Candela Durá (Tesorero, Vocal de obras y de Medio Ambiente).

D. Alberto Gaforio Nebreda (Interventor, Vocal de Remo y Piragüismo).

D. Antonio Escribano Gómez (Vocal de Vela de Crucero).

D. Roberto Sevilla Botella (Vocal de Vela Ligera).

D. Ángel Roquero Caparrós (Vocal Coordinador de Vela).

D. Jaime Llinares Leicht (Vocal de Asunto Jurídicos, Buceo y Natación).

D. Francisco Andrés Buigues (Vocal de Relaciones Públicas).

Actualmente el Club Náutico Altea cuenta con las certificaciones de sus sistemas de gestión medioambiental y de calidad, de acuerdo a las normas ISO 14001:2004, e ISO 9001:2000 respectivamente concedidas por AENOR desde julio de 2002. Además, cuenta con la certificación del sistema de gestión medioambiental según el Reglamento (CE) 761/2001, EMAS II, desde julio de 2003 (número de registro E-CV-000011).

03 JUL. 2006

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación



La Junta Directiva de este Club Náutico se ha marcado como objetivo el aseguramiento de las mejores cualidades de protección y gestión medioambiental, y como parte de este objetivo se ha comprometido a elaborar la presente declaración medioambiental, correspondiente al año 2005, y con alcance a los primeros 5 meses del 2006.

2 – ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.

El alcance del Sistema de Gestión Medioambiental implantado es el siguiente:

Gestión de las instalaciones del Club Náutico Altea incluyendo:

- La gestión de amarres
- Servicio de varadero
- Suministro de combustible a embarcaciones
- Organización de eventos náutico-deportivos
- Escuela de enseñanza y competición de vela ligera y remo
- Gestión de socios

2.1. Instalaciones.

El C.N. Altea cuenta actualmente con 363 amarres, y un área de 3.000 m2 de varadero, con más de 20 trabajadores y profesionales. Dispone de 473 socios de número, más de 100 socios deportivos y anualmente transitan por estas instalaciones más de 5.000 personas que disfrutan entre otras de instalaciones de un restaurante, aseos y una escuela de actividades náutico-deportivas donde se organizan cursos de vela, remo y otras disciplinas náuticas.

Las instalaciones del C.N. Altea, se han adecuado a los requisitos medioambientales y como prueba de ello destacan los medios con los que se dispone para la recogida de aguas de limpieza de fondos, la zona de recogida de residuos peligrosos y los carteles



y folletos donde se demuestran las normas para la minimización de los impactos medioambientales.

3 – POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

En atención al fiel compromiso de la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, de acercar la gestión de la entidad hacia la satisfacción de nuestros socios, clientes y usuarios, esta Junta considera fundamental velar por el respeto hacia el Medio Ambiente y el entorno en el que se desarrollan todas nuestras actividades náuticas de recreo, así como garantizar la prestación de unos servicios y una gestión portuaria de calidad.

Por ello, y con el claro compromiso de mejorar continuamente. Para conseguir de forma continuada este objetivo prioritario, nos basamos en los siguientes principios:

- ⇒ **CREAR** una organización flexible, sin funciones repetitivas, integrando los sistemas de gestión de la Calidad y Medio Ambiente en todas nuestras operaciones, actividades y servicios.
- ⇒ **VELAR** por la mejora continua de nuestra actuación medioambiental en las actividades que generen impactos significativos, y de la calidad para favorecer la eficiencia en la prestación de nuestros servicios.
- ⇒ **MANTENER** un contacto continuo con los socios y usuarios de nuestras instalaciones, para acomodar los servicios prestados a las necesidades del momento, satisfacer las necesidades de nuestros clientes y adaptarnos a las exigencias medioambientales.

Para llevar a la práctica estos principios, la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, se compromete a:

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable a nuestras actividades y servicios, así como todos aquellos requisitos del Sistema de Gestión implantado.
- Realizar un uso racional de los recursos naturales, materias primas y energía.
- Adoptar las medidas necesarias para la prevención de la contaminación, evaluando por anticipado las repercusiones sobre el medio ambiente de nuestras actividades presentes y futuras, adoptando las medidas preventivas al respecto.



- Definir y revisar periódicamente los objetivos y metas de calidad y gestión medioambiental establecidos en el cumplimiento de esta política, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actividad.
- Implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental como herramienta útil y eficaz para la gestión de la calidad y la protección del medio ambiente.
- Resolver los posibles errores en la prestación de los servicios y reducir con ello las reclamaciones e incidencias.
- Resolver de forma ágil, satisfactoria y cordial las reclamaciones y consultas de nuestros socios, clientes y usuarios.
- Difundir y transmitir esta política, no sólo entre los empleados del Club Náutico Altea, sino extender estos principios de calidad y respeto al medio ambiente a nuestros socios, clientes, proveedores, usuarios y en general a las partes interesadas.
- Concienciar a todos los empleados del Club Náutico Altea de que la calidad y el respeto al medio ambiente, es responsabilidad de todos y cada uno, y no de una supervisión por parte del Club.
- Incrementar los niveles de calidad y categoría de los eventos náutico-deportivos que organiza y/o forma parte el Club Náutico de Altea.
- Velar por una calidad de las aguas en el puerto satisfactorias, en la medida de las posibilidades del Club Náutico Altea.
- Potenciar la formación del personal como herramienta básica para el desarrollo profesional y la correcta ejecución de las funciones previstas, extendiendo esta formación y sensibilización medioambiental entre nuestros socios, clientes y usuarios de nuestras instalaciones, especialmente entre los más jóvenes y en el seno de las Escuelas Náutico-Deportivas.
- Revisar esta política al menos anualmente en la Revisión del Sistema por la Junta Directiva con el fin de asegurar su continua adecuación.

En Altea, a 20 de febrero de 2005




**Presidente de la Junta Directiva
del Club Náutico de Altea**

03 JUL 2006

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 8 de 26 3/06/06

4 – DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión Medioambiental implantado en el Club Náutico de Altea se ha desarrollado en base a los requisitos recogidos en el Reglamento CE 761/2001, cumpliendo por lo tanto con los requisitos exigidos por la norma internacional ISO 14001.

La práctica totalidad de los requisitos desarrollados, así como las pautas de actuación y metodologías de trabajo se han plasmado en documentos escritos, sujetos a un sistema de control de documentación.

El sistema se ha estructurado documentalmente en:

- Un manual de calidad, medio ambiente y procesos, en el que se describe el sistema y la documentación desarrollada.
- Procedimientos generales y procedimientos específicos de carácter medioambiental: describiendo las metodologías desarrolladas para las distintas actividades y servicios.
- Instrucciones operativas: en las que se concreta alguna de las actuaciones a realizar descritas de forma general en los procedimientos, y desarrolladas en las instrucciones.
- Registros del sistema: estos documentos resultan de la aplicación de los procedimientos, y en ellos se demuestra el cumplimiento de los requisitos. Son ejemplos de estos registros las analíticas de aguas realizadas, los planes de formación, los informes de las auditorías, etc.

4.1. Implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS II

La implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS II ha destacado todas aquellas acciones relacionadas con:


Participación del personal

La participación del personal del C.N. Altea en el diseño, implantación y mejora del sistema de gestión se ha materializado a través de su participación en las sugerencias y en el continuado contacto del Gerente del C.N. Altea con todos los empleados, motivándolos para mejorar los resultados en la gestión de la organización.

03 JUL 2006

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 9 de 26 3/06/06

Asimismo, en el marco del Plan de Formación de la organización, el C.N. Altea ha incluido actividades formativas para dar a conocer a todos sus empleados el contenido, requisitos y metodología para implantar el Reglamento EMAS II.

Respecto a la legislación

El C.N. Altea cumple con la reglamentación medioambiental aplicable. Para ello se desarrollan e implantan procedimientos para evaluar el cumplimiento de la legislación de forma regular.

Cabe señalar que no se han recibido quejas, sanciones o infracciones por incumplimientos en materia de medio ambiente.


Evaluación medioambiental de productos y servicios

El C.N. Altea lleva a cabo un exhaustivo control de las actividades que pueden tener impactos medioambientales. Para ello se dispone de la infraestructura necesaria para el almacenamiento de residuos peligrosos, control de vertidos, y para el seguimiento de las actividades que llevan a cabo los profesionales y particulares en las instalaciones del C.N. Altea, en relación con la producción de residuos, vertidos, emisiones o por producir situaciones de emergencia medioambiental.

03 JUL 2006

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 10 de 26 3/06/06

5. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.

5.1. Identificación y evaluación de aspectos medioambientales.

Tal y como se ha indicado, el Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado posibilita la identificación de los aspectos medioambientales tanto directos como indirectos, así como los impactos medioambientales derivados de los mismos.

Los aspectos medioambientales que se deben identificar hacen referencia a situaciones de funcionamiento normal, anormal y de emergencia, y al menos a los siguientes ámbitos de aplicación:

- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos de aguas.
- Generación, gestión y almacenamiento de residuos.
- Consumos de materias primas y recursos naturales.
- Ruidos.


Los aspectos medioambientales se actualizan al menos anualmente por el Contramaestre de Control Portuario. Esta actualización tiene en cuenta todos aquellos aspectos medioambientales identificados y que hagan referencia a:

- Nuevos requisitos legales
- Modificaciones en la Política Medioambiental y de Calidad
- Nuevos procesos y servicios
- Comunicaciones internas
- Comunicaciones de clientes, contratistas u otras partes interesadas externas
- Auditorías medioambientales.

Una vez identificados, los aspectos medioambientales se evalúan de forma que se pueda determinar de manera objetiva cuales son los aspectos medioambientales significativos, con el fin de poder priorizar las actuaciones a desarrollar hacia el control y minimización de sus impactos.

Los criterios de evaluación utilizados, tanto para los aspectos medioambientales directos como los indirectos, son los siguientes:

- Política Medioambiental y requisitos legales
- La opinión de las partes interesadas
- El riesgo medioambiental.

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 11 de 26 3/06/06

El impacto medioambiental se mide sobre la base de la probabilidad de ocurrencia del aspecto medioambiental y su impacto, y las consecuencias, evaluadas en base a los siguientes criterios:

- Extensión del impacto medioambiental
- Reversibilidad del impacto
- Sustancias implicadas
- Medio receptor
- Cantidad relativa


Mediante la aplicación de los criterios anteriormente señalados, se obtuvo en la evaluación realizada en mayo de 2006 la siguiente valoración (aspecto significativo o no significativo) en la que se indica si el aspecto medioambiental se genera en condiciones normales (N) ó en condiciones anormales (A) y las de posibles emergencias (E).

Se incluyen a continuación los aspectos medioambientales considerados directos; de acuerdo con la identificación realizada en mayo de 2006.


ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTOS	CONDICIÓN	SIGNIFICATIVO ó NO SIGNIFICATIVO
. RESIDUOS			
VIDRIO USADO	Agotamiento recursos naturales	N	NS
PAPEL Y CARTON USADO	Agotamiento recursos naturales	N	NS
TUBOS FLUORESCENTES USADOS	Contaminación de suelos y aguas	N	NS
RESIDUOS SANITARIOS	Contaminación	N	NS
CARTUCHOS TONER USADOS	Contaminación	N	NS
ENVASES CONTAMINADOS METALICOS	Contaminación de suelos	N	NS
ACEITE USADOS	Contaminación de suelos	N	S

ENVASES DE PLASTICO CONTAMINADOS	Contaminación de suelos	N	S
BATERIAS USADAS	Contaminación de suelos	N	NS
MATERIALES IMPREGANADOS CON ACEITES, GRASAS,...	Contaminación de suelos	N	S
PILAS DE BOTON USADAS	Contaminación de suelos y aguas	N	NS
CHATARRA METALICA	Contaminación de suelos	N	NS
BASURA GENERAL	Contaminación	N	NS
RESTOS DE RESINAS DE POLIESTER Y CATALIZADOR	Contaminación de suelos	N	NS
CENIZAS Y RESTOS DE INCENDIOS	Contaminación de suelos y aguas	Emergencia	NS
DERRAME DE ACEITE DESDE TIERRA	Contaminación de las aguas y el suelo	Emergencia	NS
BENGALAS USADAS	Explosiones	N	NS
VERTIDOS			
AGUAS DE ASEOS Y DUCHAS	Contaminación de aguas	N	NS
AGUAS DE BALDEO DE INSTALACIONES	Contaminación aguas interiores del puerto	N	NS
AGUAS DE LAVADO DE CUBIERTAS	Contaminación aguas interiores del puerto	N	NS
AGUAS DE LAVADO DE FONDOS	Contaminación de las aguas	N	S
VERTIDO A COLECTOR (VARADERO Y SANITARIOS)	Contaminación de las aguas	A	NS
AGUAS ACEITOSAS DE SENTINAS	Contaminación de las aguas	N	NS

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 13 de 26 3/06/06

AGUAS SUCIAS DE EMBARCACIONES	Contaminación de las aguas	N	NS
AGUAS DE TANQUES SÉPTICOS DE EMB.	Contaminación de las aguas	N	NS
EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ACÚSTICAS			
POLVO DE LIJADO DE CASCOS	Contaminación de suelos y del aire	N	NS
FUGAS DE FREONES DE AIRE ACONDICIONADO	Agotamiento capa de ozono	Emergencia	NS
RUIDOS EN VARADERO	Contaminación acústica	N	NS
EMISIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	Contaminación del aire	N	NS
GENERACIÓN DE OZONO EN LA FOTOCOPIADORA	Contaminación del aire	N	NS
EMISIONES DE LA CALDERA	Contaminación aire	N	NS
CONSUMO RECURSOS			
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE AGUA	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE AGUA POR ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	Consumo de recursos	Emergencia	NS
OTROS			
INCENDIO EN EL PAÑOL	Contaminación	Emergencia	S
OPERACIÓN DE CAMBIO DE ACEITE EN MOTOR	Contaminación de suelos y agua	N	NS

CLUB NÁUTICO ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 3
		Pág. 14 de 26 3/06/06

CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	Contaminación lumínica	N-	NS
------------------------	------------------------	----	----

NS: No significativo

S: Significativo

A continuación se muestran los resultados de la evaluación de los aspectos medioambientales indirectos, realizada en mayo de 2006.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTOS	CONDICIÓN	SIGNIFICATIVO Ó NO SIGNIFICATIVO
RESIDUOS FLOTANTES DE PESQUEROS	Contaminación de las aguas del puerto	N	NS
MANCHAS DE ACEITE EN EL AGUA. PRUEBA DE MOTORES	Contaminación de las aguas del puerto	A	S
LLUVIA TORRENCIAL, ESCORRENTERÍA.	Contaminación	N	NS
ACHIQUE DE SENTINAS EN EMBARCACION	Contaminación aguas interiores del puerto	A	NS
RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA DE ANTENA DE TELEFONÍA	Radiación electromagnética	N	NS

NS: No significativo

S: Significativo

03 JUL. 2006

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación

